

Bogotá D.C, lunes 29 de diciembre de 2025

PARA: MARÍA CLAUDIA PARIAS DURÁN
Dirección General

DE: ELEANA MARCELA PAEZ URREGO
JEFE DE OFICINA CONTOL INTERNO Área de Control Interno

ASUNTO: Remisión del Informe de Evaluación de la Gestión del Riesgo

Cordial saludo Directora,

En desarrollo del plan anual de auditoría 2025 del Instituto Distrital de las Artes y en cumplimiento del Decreto 648 de 2017 en el rol de evaluación y seguimiento, que deben desempeñar las oficinas de control interno o quien haga sus veces, así como del Decreto 984 del 14 de mayo de 2012, por el cual se modifica el Art. 22 del Decreto 1737 de 1998, se remite el informe de evaluación de la gestión de riesgos, correspondiente al periodo de noviembre de 2024 a noviembre de 2025.

Atentamente,

ELEANA MARCELA PÁEZ URREGO
Asesora Control Interno (E)

Documento 20251300889633 firmado electrónicamente por:

ELEANA MARCELA PAEZ URREGO, Jefe de Oficina Contol Interno, Área de Control Interno, Fecha firma: 30-12-2025 23:45:42

Proyectó: LIDA CONSTANZA CUBILLOS HERNANDEZ - Área de Control Interno

Anexos: 1 folios



65e18c3674eed0f456c4b3b5140639a93e19034e47bad650d946b9683f80edca
Código de Verificación CV: d4e8d Comprobar desde:

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE Instituto Distrital de las Artes	EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Código: EI-F-25 Fecha: 11/03/2023
	FORMATO INFORMES DE LEY Y/O SEGUIMIENTOS	Versión: 2 Página: 1 de 27

INFORME DE EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN DE RIESGOS

ÁREA DE CONTROL INTERNO

INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES

BOGOTÁ D.C.

DICIEMBRE DE 2025

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. <small>CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE</small> <small>Instituto Distrital de las Artes</small>	EVALUACIÓN INDEPENDIENTE FORMATO INFORMES DE LEY Y/O SEGUIMIENTOS	Código: EI-F-25
		Fecha: 11/03/2023
		Versión: 2
		Página: 2 de 27

TABLA DE CONTENIDO

INTRODUCCIÓN	3
1. OBJETIVO	3
2. ALCANCE	3
3. NORMATIVIDAD	4
4. METODOLOGÍA	5
5. RESULTADOS	5
5.1 Política de Administración de Riesgos	6
5.2 Guía de Administración del Riesgo	9
5.2.1 Identificación de riesgos	10
5.2.2 Valoración y controles del riesgo	20
5.2.3 Actualización Guía de Administración del Riesgo del IDARTES	21
5.3 Registro de información en el aplicativo Pandora	22
5.4 Observaciones de auditoría relacionadas con la gestión de riesgos	23
5.5 Materialización de riesgos	26
6. CONCLUSIONES	26
7. RECOMENDACIONES	27

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE Instituto Distrital de las Artes	EVALUACIÓN INDEPENDIENTE FORMATO INFORMES DE LEY Y/O SEGUIMIENTOS	Código: EI-F-25
		Fecha: 11/03/2023
		Versión: 2
		Página: 3 de 27

INTRODUCCIÓN

El presente informe recoge los resultados de la evaluación a la gestión de riesgos del Instituto Distrital de las Artes – IDARTES, realizada en el marco del Plan Anual de Auditoría 2025. El ejercicio tuvo como propósito revisar cómo se identifican, valoran, tratan y hacen seguimiento a los riesgos institucionales, así como analizar la coherencia entre los riesgos, los controles definidos y los planes de acción. Los resultados que se presentan a continuación buscan aportar insumos para el fortalecimiento de la gestión del riesgo y apoyar la mejora continua de los procesos de la entidad.

1. OBJETIVO

El objetivo de este ejercicio es evaluar cómo se están gestionando los riesgos identificados en los diferentes procesos de la entidad y revisar la documentación asociada, en cumplimiento del Plan Anual de Auditoría 2025 y de las responsabilidades del Área de Control Interno establecidas en la Ley 87 de 1993 y el Decreto 648 de 2017.

Esta evaluación se realiza desde el rol de tercera línea de defensa, a través del cual Control Interno brinda un acompañamiento independiente y objetivo para verificar que el sistema de gestión de riesgos funciona adecuadamente y que las demás líneas están cumpliendo con sus responsabilidades frente a los riesgos operativos y de corrupción. Por ello, corresponde a esta área adelantar el presente análisis.

2. ALCANCE

La evaluación abarca 24 riesgos calificados en nivel alto o extremo, asociados a 12 procesos de la entidad, correspondientes al período comprendido entre noviembre de 2024 y noviembre de 2025. Los procesos objeto de análisis, a partir de los resultados encontrados, son los siguientes:

Tabla 1 Distribución de riesgos evaluados por proceso

PROCESO	NO. DE RIESGOS
Direccionamiento Estratégico Institucional	2
Evaluación Independiente	2
Gestión Control Disciplinario Interno	1
Gestión de Bienes, Servicios y Planta Física	2
Gestión de Circulación de las Prácticas Artísticas	1

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE Instituto Distrital de las Artes</p>	EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Código: EI-F-25
		Fecha: 11/03/2023
	FORMATO INFORMES DE LEY Y/O SEGUIMIENTOS	Versión: 2
		Página: 4 de 27

PROCESO	NO. DE RIESGOS
Gestión de Formación en las Prácticas Artísticas	1
Gestión de Relacionamiento con la Ciudadanía	2
Gestión de Tecnologías de la Información	1
Gestión Documental	2
Gestión Estratégica de Comunicaciones	3
Gestión Financiera	2
Gestión Jurídica	5
Total riesgos evaluados	23

Fuente: Elaboración propia con base en el módulo de Riesgos de Pandora.

3. NORMATIVIDAD

- Ley 87 de 1993: por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del Estado, definiendo las responsabilidades de la administración en materia de control y gestión del riesgo.
- Ley 1474 de 2011 (Estatuto Anticorrupción): por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública.
- Ley 2195 de 2022: por medio de la cual se adoptan medidas en materia de transparencia, prevención y lucha contra la corrupción, y se dictan otras disposiciones.
- Guía para la Administración del Riesgo y el Diseño de Controles en Entidades Públicas del Departamento Administrativo de la Función Pública -DAFP (Versión 6 de 2022).

Nota: Para el periodo objeto de evaluación (noviembre de 2024 a noviembre de 2025), la gestión institucional del riesgo en el IDARTES se encontraba fundamentada en la *Guía para la Administración del Riesgo y el Diseño de Controles en Entidades Públicas* del Departamento Administrativo de la Función Pública, Versión 6 de 2022, la cual estaba vigente al inicio del periodo evaluado. No obstante, durante el desarrollo del ejercicio de auditoría, el IDARTES actualizó su guía interna de administración del riesgo para armonizarla con la nueva versión emitida por el DAFP en septiembre de 2025. Por lo anterior, la presente evaluación considera ambos referentes, según su aplicación temporal.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE Instituto Distrital de las Artes	EVALUACIÓN INDEPENDIENTE FORMATO INFORMES DE LEY Y/O SEGUIMIENTOS	Código: EI-F-25
		Fecha: 11/03/2023
		Versión: 2
		Página: 5 de 27

4. METODOLOGÍA

La evaluación de la gestión del riesgo se realiza, entre otros, con base en los lineamientos establecidos, así:

- Guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas del DAFFP (versión 6 de 2022)
- Política de Administración del Riesgo del IDARTES versión 7 del 28 de marzo de 2025
- Guía de Administración de Riesgos del IDARTES versión 5 del 11 de diciembre de 2024
- Procedimiento de Administración del Riesgo (versión 5 del 20 de diciembre de 2024)
- Instructivo para la Consulta de Riesgos en el Sistema de Información Pandora versión 2 del 22 de octubre de 2025

Con estos referentes se adelantó el análisis muestral de los riesgos priorizados, la validación de la información registrada por las dependencias responsables y la verificación de la consistencia entre los controles definidos y su implementación.

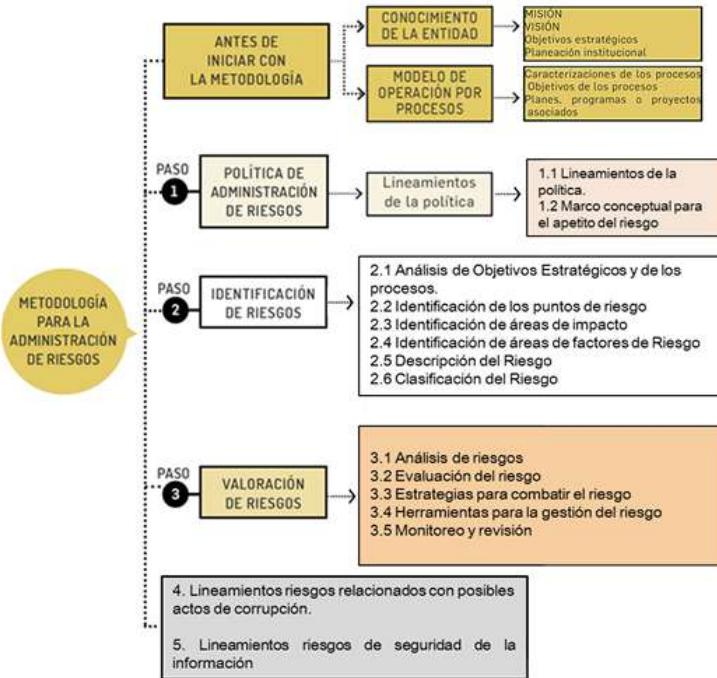
Finalmente, con los hallazgos y evidencias obtenidas durante el ejercicio, se elabora el informe de evaluación de la gestión del riesgo correspondiente al periodo evaluado.

5. RESULTADOS

De acuerdo con la Guía para la Administración del Riesgo y el Diseño de Controles en Entidades Públicas del DAFFP (versión 6 de 2022), la administración del riesgo se desarrolla a través de una serie de pasos estructurados que orientan su identificación, análisis, valoración, tratamiento y seguimiento. Estos pasos comprenden:

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE Instituto Distrital de las Artes</p>	EVALUACIÓN INDEPENDIENTE		Código: EI-F-25
	FORMATO		Fecha: 11/03/2023
	INFORMES DE LEY Y/O SEGUIMIENTOS		Versión: 2
			Página: 6 de 27

Gráfica 1 Pasos para la gestión de riesgos



Fuente: Guía para la Administración del Riesgo y el Diseño de Controles en Entidades Públicas – DAEP, Versión 6 (2022).

5.1 Política de Administración de Riesgos

La Política de Administración de Riesgos GMC-POL-01, Versión 7, aprobada el 26 de marzo de 2025 por el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno, establece el marco general para una gestión efectiva de los riesgos e implementación del plan de continuidad de negocio, por parte de todos los servidores del IDARTES, para el logro de los objetivos institucionales y el cumplimiento de la misión.

A continuación, se presenta la revisión de la estructura de la política frente a lo definido por el DAEP:

Tabla 2 Estructuración de la política

TEMAS DE LA ESTRUCTURA	SOPORTE EN LA POLÍTICA
Declaración de la Alta Dirección	Esto se evidencia a lo largo del documento. Asimismo, la política incluye un capítulo de compromisos institucionales (Capítulo 5), en el cual se formaliza la responsabilidad de la entidad en el desarrollo de la Política de Administración

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. <small>CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE Instituto Distrital de las Artes</small>	EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Código: EI-F-25
		Fecha: 11/03/2023
	FORMATO INFORMES DE LEY Y/O SEGUIMIENTOS	Versión: 2 Página: 7 de 27

TEMAS DE LA ESTRUCTURA	SOPORTE EN LA POLÍTICA
	de Riesgos y se detallan compromisos específicos orientados a la gestión del riesgo, al fortalecimiento de una cultura de prevención y mitigación del lavado de activos y la financiación del terrorismo, así como al cumplimiento de los principios de debida diligencia.
Objetivos estratégicos	En el capítulo 4 se relaciona el contexto institucional, en el cual se incluye la plataforma estratégica (misión, visión y objetivos estratégicos). Luego, en el capítulo 11 Roles y Responsabilidades, se determina la responsabilidad de cada una de las líneas de defensa con respecto a la revisión de los objetivos y la identificación de posibles riesgos asociados.
Niveles de responsabilidad frente al manejo de riesgos	En el capítulo 11 Roles y Responsabilidades, se determina la responsabilidad de cada una de las líneas de defensa con respecto a la gestión de riesgos.
Objetivo	Página 5 del documento de la política.
Alcance	Página 5 del documento de la política.
Niveles de aceptación	En el capítulo 8, se establecen los lineamientos para determinar los niveles de aceptación de riesgos.
Niveles para calificar el impacto	En el capítulo 16, se establecen los lineamientos relacionados con la <i>Matriz Estándares de Valoración Impacto del IDARTES</i> .
Tratamiento de riesgos	En el capítulo 17, se establecen estrategias a corto y mediano plazo para el tratamiento de riesgos. Asimismo, en el numeral 17.1 se determinan las acciones para el tratamiento de riesgos de acuerdo con su tipología.

Fuente: elaboración propia.

Al revisar la política de administración de riesgos del IDARTES, se observa que está alineada con lo establecido en la *Guía de Administración del Riesgo del DAFF (versión 6)*. La política deja claro que toma esta guía como referencia para orientar todo el proceso de gestión del riesgo en la entidad, y reafirma su compromiso con aplicarla en cada una de sus etapas: identificar, analizar, valorar y tratar los riesgos.

También se evidencia que la estructura interna del IDARTES sigue el modelo de Líneas de Defensa que propone el DAFF. La Alta Dirección asume el rol estratégico y define el marco general; los líderes de proceso gestionan los riesgos en el día a día; la Oficina Asesora de Planeación y Tecnologías de la Información acompaña y revisa esa gestión; y el Área de Control Interno realiza una evaluación independiente que permite verificar si el sistema realmente funciona. Esta distribución de responsabilidades muestra coherencia y claridad en la forma como la entidad aborda la gestión del riesgo.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE Instituto Distrital de las Artes	EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Código: EI-F-25 Fecha: 11/03/2023
	FORMATO INFORMES DE LEY Y/O SEGUIMIENTOS	Versión: 2 Página: 8 de 27

Imagen 1 Correo electrónico política de riesgos

Actualización Política de Administración de Riesgos, V7.

1 mensaje

Modelo Integrado De Planeación Y Gestión <mipg@idartes.gov.co> 28 de marzo de 2025 a las 13:08
Para: Equipo IDARTES <equipoidartes@idartes.gov.co>

Cordial saludo comunidad institucional

La Oficina Asesora de Planeación y Tecnologías de Información (OAPTI) informa que la Política de Administración de riesgos fue actualizada en su versión 7 y puede ser consultada en los documentos de la intranet del proceso de Gestión para la mejora continua.

<https://comunicarate.idartes.gov.co/SIG/mejoramiento-continuo>

Entre los cambios realizados se encuentran:

- Capítulos de las acciones para los riesgos materializados, en el cual se incluye cuadro de la de segunda línea de defensa, y se especifica la asesoría que se presta a la primera línea de defensa que esta es coordinada junto con área de control interno de ser requerido.
- Capítulo de monitoreo, seguimiento y evaluación independiente a los riesgos, se incluye el detallan la forma en la que desde la tercera línea de defensa realiza la evaluación a los riesgos.

Cordialmente,

Equipo MIPG
Oficina Asesora de Planeación y Tecnologías
de la Información
Instituto Distrital de las Artes - Idartes



Fuente: correo electrónico institucional del IDARTES, remitido por la Oficina Asesora de Planeación y Tecnologías de la Información, de fecha 28 de marzo de 2025.

De otra parte, se encontró que la Oficina Asesora de Planeación y Tecnologías de la Información comunicó, mediante correo electrónico del 28 de marzo de 2025, la adopción de la versión 7 de la Política de Administración del Riesgo, informando que dicho documento puede ser consultado en la intranet institucional, dentro de los documentos del proceso de Gestión para la Mejora Continua. Asimismo, se informó que entre los principales ajustes realizados se encuentra la inclusión de un capítulo sobre las acciones frente a los riesgos materializados, en el cual se incorpora el cuadro de la segunda línea de defensa y se precisa la asesoría que se brinda a la primera línea de defensa, la cual se articula con el área de Control Interno cuando resulta necesario; así como la actualización del capítulo de monitoreo, seguimiento y evaluación independiente de los riesgos, donde se detalla la forma en que la tercera línea de defensa lleva a cabo la evaluación correspondiente.

Adicionalmente, el 25 de junio de 2025 se adelantó la Mesa de Transferencia de Conocimientos en MIPG – Gestión de Riesgos (Radicado 20251200400543), en la que se socializó la política, el marco legal y los instrumentos para la gestión de riesgos en la entidad.

En cuanto al tipo de riesgos, la política incorpora los mismos que exige la guía: riesgos de gestión, riesgos fiscales, riesgos de corrupción y riesgos asociados a la seguridad de la información. En particular, se destaca que la entidad asume una

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE Instituto Distrital de las Artes	EVALUACIÓN INDEPENDIENTE FORMATO INFORMES DE LEY Y/O SEGUIMIENTOS	Código: EI-F-25
		Fecha: 11/03/2023
		Versión: 2
		Página: 9 de 27

postura estricta frente a los riesgos de corrupción, indicando que no existe espacio para aceptar este tipo de riesgos y que siempre deben gestionarse con acciones concretas.

Desde el enfoque metodológico, la entidad adopta los criterios que recomienda el DAFP, usando una Matriz Estándares de Valoración Impacto que considera tanto lo económico como lo reputacional. Además, la política también contempla la evaluación de controles, revisando si están bien diseñados, documentados y funcionando como se espera.

Por último, aunque la política se ajusta a la guía del DAFP, mantiene una metodología distinta para los riesgos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, basada en la GTC 45 (Guía Técnica Colombiana que proporciona lineamientos para la identificación de peligros y la valoración de riesgos en seguridad y salud en el trabajo). Esto no genera conflicto, ya que responde a obligaciones legales propias de este sistema. Ambas metodologías conviven dentro de la política y permiten que la gestión del riesgo sea integral.

Ahora bien, la Política de Administración de Riesgos establece un esquema de seguimiento, alineado con el modelo de las tres líneas de defensa del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG). El documento distingue claramente entre monitoreo (autocontrol), seguimiento (autoevaluación) y evaluación independiente, así:

Tabla 3 Esquema seguimiento a riesgos

Línea de Defensa	Actividad	Frecuencia	Herramienta Principal
1 ^a (Líderes)	Monitoreo (Autocontrol)	3 veces al año	Pandora (Módulo Riesgos)
2 ^a (Oficina Asesora de Planeación y Tecnologías de la Información)	Seguimiento (Autoevaluación)	Cuatrimestral	Informe de Monitoreo / Pandora
3 ^a (Área de Control Interno)	Evaluación Independiente	Cuatrimestral (Corrupción) / Auditoría (Gestión)	Web Transparencia / Informes de Auditoría

Fuente: elaboración propia a partir de la Política de Administración de Riesgos (versión 7).

5.2 Guía de Administración del Riesgo

Del análisis efectuado se observa que la Guía de Administración del Riesgo GMC-G-02 (versión 5) cumple el rol de manual operativo que desarrolla de manera clara los lineamientos técnicos para la gestión de riesgos en el IDARTES, estructurando el proceso de identificación, análisis, valoración y tratamiento de los riesgos.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. <small>CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE Instituto Distrital de las Artes</small>	EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Código: EI-F-25
		Fecha: 11/03/2023
	FORMATO INFORMES DE LEY Y/O SEGUIMIENTOS	Versión: 2
		Página: 10 de 27

mediante el uso del sistema de información Pandora. La guía describe de forma detallada la metodología institucional para determinar la probabilidad y el impacto (económico y reputacional), así como los criterios aplicados para el diseño, clasificación y evaluación de la efectividad de los controles, y para la definición de los planes de acción asociados al riesgo residual.

Se evidencia además que el documento integra capítulos específicos para riesgos de corrupción, riesgos de seguridad de la información y riesgos fiscales, lo que demuestra alineación con las exigencias normativas. Además, la guía incorpora los roles de monitoreo bajo el esquema de las Líneas de Defensa, las periodicidades establecidas para el seguimiento, el uso de Indicadores Clave de Riesgo (KRI) y los procedimientos para el reporte, análisis y gestión de riesgos materializados.

5.2.1 Identificación de riesgos

Al momento de la elaboración del informe y de acuerdo con los reportes del sistema de información Pandora, se evidenció que la entidad cuenta con 65 riesgos de gestión, asociados a 19 procesos institucionales. Conforme a lo definido en el alcance del ejercicio, la revisión se concentró en 24 riesgos calificados en nivel alto o extremo, los cuales se encuentran asociados a 12 procesos de la entidad.

Adicionalmente, durante la revisión de los reportes del sistema de información Pandora, se identificó una inconsistencia en el registro de los riesgos asociados al proceso de Gestión Jurídica, específicamente en el riesgo: *Posibilidad de afectación reputacional y económica por falta de pericia técnica, financiera y jurídica debido a errores en la estructuración de los documentos y estudios previos para la contratación de bienes, servicios u obras para la Entidad*; el cual se encuentra registrado de manera triplicada. Si bien esta situación no configura un incumplimiento frente a un criterio normativo específico, sí afecta la calidad, consistencia y confiabilidad de la información que soporta el análisis y seguimiento de los riesgos, lo cual puede incidir en la adecuada interpretación del nivel de exposición al riesgo del proceso.

Para revisar cómo la entidad está llevando a cabo la identificación de riesgos, se tuvo en cuenta lo establecido en la Guía de Administración de Riesgos del IDARTES (versión 5 del 11 de diciembre de 2024), la cual señala que esta etapa debe iniciar con el entendimiento del contexto institucional, los objetivos y el alcance de cada proceso, así como de los factores internos y externos que pueden influir en su cumplimiento. Aunque la guía enumera como primer paso el “*análisis de los objetivos estratégicos y de los procesos*”, no desarrolla una metodología específica para hacerlo; en la práctica, este insumo corresponde al objetivo del proceso registrado directamente en el módulo de riesgos del sistema Pandora.

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE Instituto Distrital de las Artes</p>	EVALUACIÓN INDEPENDIENTE FORMATO INFORMES DE LEY Y/O SEGUIMIENTOS	Código: EI-F-25
		Fecha: 11/03/2023
		Versión: 2
		Página: 11 de 27

En línea con el alcance definido para esta auditoría se revisaron los objetivos de estos 12 procesos, dado que constituyen el punto de partida para identificar los riesgos que pueden afectar su cumplimiento. De esta revisión se observó que, en general, los objetivos presentan formulaciones amplias y no incluyen elementos que permitan precisar su alcance o medir su logro¹. Esta falta de concreción limita la identificación de riesgos realmente pertinentes, pues cuando el objetivo no es claro, también resulta más difícil definir qué eventos podrían comprometerlo.

De otra parte, en la revisión realizada se evidenció que todos los riesgos analizados cumplen con la identificación del área de impacto, conforme a lo establecido en la guía institucional. En todos los casos se registró de manera adecuada la consecuencia económica o reputacional a la que se expone la entidad en caso de materializarse el riesgo, utilizando las dos categorías definidas: afectación económica (o presupuestal) y afectación reputacional.

Ahora bien, en todos los riesgos analizados se observó que la identificación de las áreas de factores de riesgo está incorporada en los registros del aplicativo Pandora, aunque no se presenta como un campo independiente. En la práctica, estos factores se expresan a través de las causas inmediatas y la causa raíz asociadas a cada riesgo, las cuales describen de manera explícita las fuentes que pueden generar su ocurrencia. Esta forma de registro es coherente con la intención metodológica de la guía institucional, ya que permite reconocer los elementos internos o externos que originan el riesgo y facilita su análisis dentro del proceso de identificación.

Frente a la descripción del riesgo, la guía establece una estructura de redacción que debe integrar de manera explícita los siguientes elementos: *Impacto (¿Qué?)* + *Causa inmediata (¿Cómo?)* + *Causa raíz (¿Por qué?)*, iniciando siempre con la frase “Posibilidad de...”.

Del análisis realizado se evidencia que los riesgos revisados cumplen parcialmente con esta estructura, en tanto incorporan adecuadamente el impacto y la causa inmediata, además de iniciar todos con la fórmula “Posibilidad de...”, conforme a lo establecido en la metodología. En general, cada riesgo describe con claridad el evento que podría afectar a la entidad y la circunstancia que lo desencadena.

Sin embargo, se identificó que la causa raíz no está integrada de manera explícita en la redacción del riesgo, aun cuando sí se encuentra registrada en los campos

¹ La Guía para la Administración del Riesgo y el Diseño de Controles en Entidades Públicas – Versión 6 del DAFF señala que la entidad debe analizar sus objetivos estratégicos para verificar su alineación con la misión y la visión institucional, así como su desdoblamiento hacia los objetivos de los procesos. La guía indica, además, que estos objetivos deben contar con atributos mínimos de formulación, los cuales pueden evaluarse mediante las características SMART: específico, medible, alcanzable, relevante y temporal.

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE Instituto Distrital de las Artes</p>	EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Código: EI-F-25
		Fecha: 11/03/2023
	FORMATO INFORMES DE LEY Y/O SEGUIMIENTOS	Versión: 2
		Página: 12 de 27

específicos del aplicativo Pandora.

Tabla 4 Riesgos evaluados y su causa raíz

Proceso	Impacto ¿Qué?	Causa Inmediata ¿Cómo?	Causa Raíz ¿Por qué?	Descripción del riesgo
DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL	POSIBILIDAD DE AFECTACIÓN REPUTACIONAL	OTRA, CUAL? - Por baja calidad y oportunidad del dato reportado	Debido al desconocimiento de requisitos y/o estándares por parte del responsable del seguimiento el cual no permite realizar un seguimiento efectivo de la gestión del proceso.	Possible afectación de la imagen de la entidad por la baja calidad y oportunidad del dato reportado, debido al desconocimiento de requisitos y/o estándares por parte del responsable del seguimiento el cual no permite realizar un seguimiento efectivo de la gestión del proceso.
	POSIBILIDAD DE AFECTACIÓN REPUTACIONAL	OTRA, CUAL? - Por la generación de hallazgos por parte de entes de control	Debido al incumplimiento de la programación definida para los proyectos de inversión institucional y las metas físicas y financieras asociadas a estos	Possible afectación en la imagen de la entidad por la generación de hallazgos por parte de entes de control, debido al incumplimiento de la programación definida para los proyectos de inversión institucional y las metas físicas y financieras asociadas a estos
EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	POSIBILIDAD DE AFECTACIÓN REPUTACIONAL	OTRA, CUAL? - Sanción de entes de control y/o disciplinario	Inoportunidad de los reportes de información a cargo del Área de Control Internoo.	Posibilidad de afectación reputacional por sanción de entes de control y/o disciplinario, debido a la inoportunidad en los reportes de información a cargo del Área de Control Internoo.
	POSIBILIDAD DE AFECTACIÓN REPUTACIONAL	OTRA, CUAL? - Informes de auditoría o de seguimientos que no aportan a la mejora institucional	Debido al incumplimiento del rigor técnico en la elaboración de informes de auditoría o de seguimientos.	Posibilidad de afectación reputacional por informes de auditoría o de seguimientos que no aportan a la mejora institucional, debido al incumplimiento del rigor técnico en la elaboración de informes de auditoría o de seguimientos.
GESTIÓN CONTROL DISCIPLINARIO INTERNO	POSIBILIDAD DE AFECTACIÓN REPUTACIONAL	OTRA, CUAL? - Falta de control en el seguimiento de los términos de prescripción de	Falta de seguimiento oportuno a los términos disciplinarios, o insuficiencia de personal para	Posibilidad de afectación de imagen por el vencimiento de términos debido a la insuficiencia de personal para gestionar la totalidad de los procesos

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE Instituto Distrital de las Artes</p>	EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Código: EI-F-25
		Fecha: 11/03/2023
	FORMATO INFORMES DE LEY Y/O SEGUIMIENTOS	Versión: 2
		Página: 13 de 27

Proceso	Impacto ¿Qué?	Causa Inmediata ¿Cómo?	Causa Raíz ¿Por qué?	Descripción del riesgo
		la acción disciplinaria	gestionar la totalidad de actividades que requiere la Oficina de Control Disciplinario Interno.	disciplinarios adelantados en la oficina.
GESTIÓN DE BIENES, SERVICIOS Y PLANTA FÍSICA	POSIBILIDAD DE AFECTACIÓN REPUTACIONAL	OTRA, CUAL? - Por ausencia de algún servicio Público	Debido al pago inoportuno en el servicio, ocasionando cierre de sede, escenario o Crea	Posibilidad de afectación de imagen debido a la ausencia de algún servicio público por pago inoportuno, ocasionando cierre de sede, escenario o CREA
	POSIBILIDAD DE AFECTACIÓN REPUTACIONAL	OTRA, CUAL? - Por no prestar servicios en los equipamientos a los usuarios	Debido a que no se implementaron los mantenimientos preventivos y correctivos, intervenciones y/o adecuaciones a las infraestructuras físicas, requeridos en las solicitudes de los encargados de los equipamientos, sedes, CREAS y escenarios a cargo de la entidad.	Posibilidad de pérdida de imagen por no prestar servicios en los equipamientos a los usuarios, debido a que no se implementaron los mantenimientos preventivos y correctivos, intervenciones y/o adecuaciones a las infraestructuras físicas, requeridos en las solicitudes de los encargados de los equipamientos, sedes, CREAS y escenarios a cargo de la entidad.
GESTIÓN DE CIRCULACIÓN DE LAS PRÁCTICAS ARTÍSTICAS	POSIBILIDAD DE AFECTACIÓN REPUTACIONAL	OTRA, CUAL? - Dificultad en la obtención de la información requerida para los reportes de política por parte de las unidades de Gestión responsables.	Debido al desconocimiento de las políticas públicas de los sectores sociales.	Posibilidad de afectación reputacional por la dificultad de la obtención de la información requerida para los reportes de política por parte de las unidades de Gestión responsables y debido al desconocimiento de las políticas públicas de los sectores sociales.
GESTIÓN DE FORMACIÓN EN LAS PRÁCTICAS ARTÍSTICAS	POSIBILIDAD DE AFECTACIÓN ECONÓMICA	OTRA, CUAL? - Falta de personal de planta en la SFA para la supervisión de contratos. Falta de personal que se ajuste a las necesidades de la SFA	Falta de personal de planta en la SFA para la supervisión de contratos. Falta de personal que se ajuste a las necesidades de la SFA	Posibilidad de afectación económica por dificultad en el control y seguimiento de la ejecución de los contratos, debido a la insuficiente cantidad de personal de planta disponible para el desarrollo de estas

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE Instituto Distrital de las Artes</p>	EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Código: EI-F-25
		Fecha: 11/03/2023
	FORMATO INFORMES DE LEY Y/O SEGUIMIENTOS	Versión: 2
		Página: 14 de 27

Proceso	Impacto ¿Qué?	Causa Inmediata ¿Cómo?	Causa Raíz ¿Por qué?	Descripción del riesgo
				actividades misionales y de supervisión
GESTIÓN DE RELACIONAMIENTO CON LA CIUDADANÍA	POSIBILIDAD DE AFECTACIÓN REPUTACIONAL	OTRA, CUAL? - Por el vencimiento de términos de los derechos de petición	Debido a las demoras en la emisión de los oficios de respuesta, a la luz de los objetivos de la Política Pública Distrital de Servicio a la Ciudadanía	Possibilidad de pérdida de imagen institucional por el vencimiento de términos de los derechos de petición, debido a las demoras en la emisión de los oficios de respuesta, a la luz de los objetivos de la Política Pública Distrital de Servicio a la Ciudadanía
	POSIBILIDAD DE AFECTACIÓN REPUTACIONAL	OTRA, CUAL? - Por el aumento en el número de reclamos	Debido a la inadecuada prestación de los servicios por parte de las unidades de gestión.	Possibilidad pérdida de imagen por el aumento en el número de reclamos debido a la inadecuada prestación de los servicios por parte de las unidades de gestión.
GESTIÓN DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	POSIBILIDAD DE AFECTACIÓN REPUTACIONAL	OTRA, CUAL? - Inadecuada gestión operativa de la infraestructura TI	Indisponibilidad en la prestación de infraestructura tecnológica, red o datos	Posibilidad de afectación de imagen por una inadecuada gestión operativa de la infraestructura generando una indisponibilidad en los servicios o herramientas tecnológicas de red o datos.
GESTIÓN DOCUMENTAL	POSIBILIDAD DE AFECTACIÓN REPUTACIONAL	OTRA, CUAL? - Responder a requerimientos de forma extemporánea	Debido a la dificultad de ubicar información para la respuesta de un peticionario, por la débil conformación y control inadecuado de expedientes físicos y virtuales en el sistema de Gestión Documental Orfeo por parte de las unidades de gestión	Posibilidad de pérdida de imagen por responder a requerimientos de forma extemporánea debido a la conformación y control inadecuado de expedientes físicos y virtuales y/o a la falta de implementación de las tablas de retención documental en el sistema de Gestión Documental Orfeo por parte de las Unidades de Gestión.

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE Instituto Distrital de las Artes</p>	EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Código: EI-F-25
		Fecha: 11/03/2023
	FORMATO INFORMES DE LEY Y/O SEGUIMIENTOS	
	Versión: 2	

Proceso	Impacto ¿Qué?	Causa Inmediata ¿Cómo?	Causa Raíz ¿Por qué?	Descripción del riesgo
GESTIÓN ESTRATÉGICA DE COMUNICACIONES	POSIBILIDAD DE AFECTACIÓN REPUTACIONAL	OTRA, CUAL? - Daño, pérdida o destrucción del acervo documental institucional.	Debido a la inadecuada implementación del Plan de Conservación Documental.	Posibilidad de pérdida de imagen por daño, pérdida o destrucción del acervo documental institucional, debido a la inadecuada implementación del Plan de Conservación Documental.
	POSIBILIDAD DE AFECTACIÓN REPUTACIONAL	OTRA, CUAL? - Uso indebido de contenidos e imagen institucional en redes sociales	Debida creación de cuentas en Redes Sociales sin previo control y conocimiento del área de comunicaciones	Possible afectación de la imagen de la entidad por uso indebido de contenidos e imagen institucional en redes sociales debido a la creación de cuentas en redes sociales sin previo control y conocimiento del área de comunicaciones.
	POSIBILIDAD DE AFECTACIÓN REPUTACIONAL	OTRA, CUAL? - Por retraso en la continuidad del desarrollo de las actividades, eventos o publicaciones	No se cumplen los tiempos establecidos y requisitos para la entrega de insumos por parte de las unidades de gestión	Possible afectación en la imagen de la entidad por retraso en la continuidad del desarrollo de las actividades, eventos o publicaciones debido a que no se cumplen los tiempos establecidos y requisitos para la entrega de insumos por parte de las unidades de gestión
	POSIBILIDAD DE AFECTACIÓN REPUTACIONAL	OTRA, CUAL? - Por pérdida de identidad de marca e institucional de la entidad	Debido al uso indebido de logos e imagen institucionales en piezas graficas	Possible afectación de credibilidad e identidad de la marca institucional por el uso indebido de contenidos e imagen institucional en los diferentes canales de comunicación de la entidad.
GESTIÓN FINANCIERA	POSIBILIDAD DE AFECTACIÓN ECONÓMICA Y REPUTACIONAL Y VICEVERSA	OTRA, CUAL? - Por multa, sanción o investigaciones disciplinarias	Debido a cambios o interpretación indebida de la normativa tributaria vigente, que conlleva a una inadecuada liquidación de descuentos tributarios en la orden de pago.	Posibilidad de afectación económica y de imagen por multa, sanción o investigaciones disciplinarias debido a cambios o interpretación indebida de la normativa tributaria vigente, que conlleva a una inadecuada liquidación de descuentos tributarios en la orden de pago.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. <small>CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE Instituto Distrital de las Artes</small>	EVALUACIÓN INDEPENDIENTE		Código: EI-F-25
	FORMATO		Fecha: 11/03/2023
	INFORMES DE LEY Y/O SEGUIMIENTOS		Versión: 2
			Página: 16 de 27

Proceso	Impacto ¿Qué?	Causa Inmediata ¿Cómo?	Causa Raíz ¿Por qué?	Descripción del riesgo
GESTIÓN JURIDICA	POSIBILIDAD DE AFECTACIÓN ECONÓMICA Y REPUTACIONAL Y VICEVERSA	OTRA, CUAL? - Por PAC no ejecutado	Debido a la recepción de información inoportuna por parte de las unidades de gestión.	Posibilidad de afectación económica y de imagen por PAC no ejecutado, debido a la recepción de información inoportuna por parte de las unidades de gestión.
	POSIBILIDAD DE AFECTACIÓN ECONÓMICA Y REPUTACIONAL Y VICEVERSA	OTRA, CUAL? - por falencias en la ejecución del ejercicio de la supervisión de los contratos o convenios	Debido a la falta de seguimiento a cada una de las obligaciones generales y específicas por parte de los supervisores	Posibilidad de afectación reputacional y económica por falencias en la ejecución del ejercicio de la supervisión de los contratos o convenios debido a la falta de seguimiento a cada una de las obligaciones generales y específicas por parte de los supervisores
	POSIBILIDAD DE AFECTACIÓN REPUTACIONAL	OTRA, CUAL? - Por investigaciones administrativas, fiscales y judiciales, así como, requerimientos de los usuarios	Debido a la expedición de actos administrativos fuera de los requisitos legales y procedimentales establecidos en la normatividad vigente.	Posibilidad de pérdida de imagen por requerimientos de los usuarios debido a la expedición de actos administrativos fuera de los requisitos legales y procedimentales establecidos en la normatividad vigente.
	POSIBILIDAD DE AFECTACIÓN ECONÓMICA Y REPUTACIONAL Y VICEVERSA	OTRA, CUAL? - por falta de pericia técnica, financiera y jurídica	debido a errores en la estructuración de los documentos y estudios previos para la contratación de bienes, servicios u obras para la Entidad.	Posibilidad de afectación reputacional y económica por falta de pericia técnica, financiera y jurídica debido a errores en la estructuración de los documentos y estudios previos para la contratación de bienes, servicios u obras para la Entidad.
	POSIBILIDAD DE AFECTACIÓN ECONÓMICA Y REPUTACIONAL Y VICEVERSA	OTRA, CUAL? - por falencias en la ejecución del ejercicio de la supervisión de los contratos o convenios	debido a falta de conocimiento técnico, jurídico o financiero del contrato o convenio por parte de quien lo supervisa.	Posibilidad de afectación reputacional y económica por falencias en la ejecución del ejercicio de la supervisión de los contratos o convenios debido a falta de conocimiento técnico, jurídico o financiero del contrato o convenio por parte de quien lo supervisa.

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE Instituto Distrital de las Artes</p>	EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Código: EI-F-25
		Fecha: 11/03/2023
	FORMATO INFORMES DE LEY Y/O SEGUIMIENTOS	Versión: 2
		Página: 17 de 27

Proceso	Impacto ¿Qué?	Causa Inmediata ¿Cómo?	Causa Raíz ¿Por qué?	Descripción del riesgo
	POSSIBILIDAD DE AFECTACIÓN ECONÓMICA Y REPUTACIONAL Y VICEVERSA	OTRA, CUAL? - por falta de aplicabilidad de la normatividad	Debilidades en el cumplimiento de los tiempos de gestión y suscripción de liquidaciones de contratos	Posibilidad de afectación económica y reputacional por falta de aplicabilidad de la normatividad con relación al cumplimiento de los tiempos de gestión y suscripción de liquidaciones de contratos.

Fuente: elaboración propia a partir del reporte de riesgos del sistema de información Pandora, corte a 30 de noviembre de 2025.

En la revisión realizada se evidenció que, aunque todos los procesos evaluados registran una causa raíz en el aplicativo Pandora, en la mayoría de los casos estas corresponden a causas inmediatas, hechos operativos o consecuencias del problema, y no a causas raíz en el sentido metodológico definido por la guía institucional. Procesos como Gestión Jurídica, Gestión de Bienes y Servicios, Gestión Financiera, Gestión Documental y Estrategia de Comunicaciones presentan reiteradamente causas que describen síntomas (errores, demoras, desconocimiento, insuficiencia de personal), sin identificar los factores estructurales que los originan.

Esta situación genera un cumplimiento formal pero no sustantivo de la metodología de análisis de riesgos, y puede limitar la efectividad de los controles y planes de acción, al dirigir esfuerzos hacia la corrección de síntomas y no hacia la solución de las causas profundas que afectan la gestión institucional.

Además, con el fin de analizar la consistencia de la clasificación de los riesgos revisados, se consolidó la información registrada en el sistema de información Pandora y se realizó un ejercicio de agrupación por proceso y por tipología de riesgo. Este análisis permite identificar la distribución de los riesgos según su naturaleza, así como verificar la coherencia entre la descripción del evento de riesgo y la categoría de clasificación asignada, como insumo para fortalecer la calidad del registro y el análisis del mapa de riesgos.

Tabla 5 Distribución de riesgos por proceso y clasificación

Proceso	Ejecución y administración de procesos	Usuarios, productos y prácticas	Total riesgos
Direccionamiento Estratégico Institucional	2	0	2
Evaluación Independiente	2	0	2
Gestión Control Disciplinario Interno	1	0	1
Gestión de Bienes, Servicios y Planta Física	2	0	2

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. <small>CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE</small> <small>Instituto Distrital de las Artes</small>	EVALUACIÓN INDEPENDIENTE		Código: EI-F-25
			Fecha: 11/03/2023
	FORMATO INFORMES DE LEY Y/O SEGUIMIENTOS		Versión: 2
			Página: 18 de 27

Proceso	Ejecución y administración de procesos	Usuarios, productos y prácticas	Total riesgos
Gestión de Circulación de las Prácticas Artísticas	1	0	1
Gestión de Formación en las Prácticas Artísticas	1	0	1
Gestión de Relacionamiento con la Ciudadanía	2	0	2
Gestión de Tecnologías de la Información	1	0	1
Gestión Documental	0	2	2
Gestión Estratégica de Comunicaciones	1	2	3
Gestión Financiera	2	0	2
Gestión Jurídica	5	0	5
Total general	20	4	24

Fuente: Elaboración propia a partir del reporte de riesgos del sistema de información Pandora.

En relación con los criterios empleados para la valoración de la probabilidad y el impacto de los riesgos de gestión de la entidad, se identificó que el IDARTES utiliza los formatos de caracterización del riesgo (GMC-F-05), los cuales se encuentran alineados con lo establecido en la Guía para la Administración del Riesgo y el Diseño de Controles en Entidades Públicas del Departamento Administrativo de la Función Pública – DAFF (versión 6 de 2022), tal como se ilustra en las siguientes imágenes.

Tabla 6 Variables para determinar la probabilidad

	Frecuencia de la Actividad	Probabilidad
Muy Baja	La actividad que conlleva el riesgo se ejecuta como máximos 2 veces por año	20%
Baja	La actividad que conlleva el riesgo se ejecuta de 3 a 24 veces por año	40%
Media	La actividad que conlleva el riesgo se ejecuta de 24 a 500 veces por año	60%
Alta	La actividad que conlleva el riesgo se ejecuta mínimo 500 veces al año y máximo 5000 veces por año	80%
Muy Alta	La actividad que conlleva el riesgo se ejecuta más de 5000 veces por año	100%

Fuente: IDARTES. *Guía de Administración del Riesgo* (GMC-G-02), versión 5.

Tabla 7 Tabla 6 Variables para determinar el impacto

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE Instituto Distrital de las Artes	EVALUACIÓN INDEPENDIENTE		Código: EI-F-25
	FORMATO		Fecha: 11/03/2023
	INFORMES DE LEY Y/O SEGUIMIENTOS		Versión: 2
			Página: 19 de 27

	Afectación Económica	Reputacional
Leve 20%	Afectación menor a 10 SMLMV	El riesgo afecta la imagen de algún área de la organización.
Menor-40%	Entre 10 y 50 SMLMV	El riesgo afecta la imagen de la entidad internamente, de conocimiento general nivel interno, de junta directiva y accionistas y/o de proveedores.
Moderado 60%	Entre 50 y 100 SMLMV	El riesgo afecta la imagen de la entidad con algunos usuarios de relevancia frente al logro de los objetivos.
Mayor 80%	Entre 100 y 500 SMLMV	El riesgo afecta la imagen de la entidad con efecto publicitario sostenido a nivel de sector administrativo, nivel departamental o municipal.
Catastrófico 100%	Mayor a 500 SMLMV	El riesgo afecta la imagen de la entidad a nivel nacional, con efecto publicitario sostenido a nivel país

Fuente: IDARTES. *Guía de Administración del Riesgo* (GMC-G-02), versión 5.

En el *Informe de Evaluación de la Gestión de Riesgos – vigencia 2024* se formularon recomendaciones en las que se indicó que, dado el carácter general de la *Guía para la Administración del Riesgo y el Diseño de Controles en Entidades Públicas – Versión 6*, resultaba pertinente que, por parte de la OAPTI o de la segunda línea de defensa, se revisaran los niveles y la descripción asociados tanto a la frecuencia de ocurrencia anual de los riesgos (cuántas veces ocurre por año) como a la afectación económica y reputacional, con el fin de verificar que dichas definiciones fueran coherentes con las actividades y características propias del Instituto.

En atención a estas recomendaciones, el IDARTES realizó ajustes a la tabla de valoración correspondiente a la afectación económica y reputacional, adaptándola con base en el histórico del presupuesto anual asignado; en consecuencia, los rangos definidos difieren de los establecidos en la guía del DAFP. Por su parte, en relación con la tabla de probabilidad, si bien se formuló la recomendación en el mismo sentido, esta no fue modificada por la Entidad, lo cual no configura un incumplimiento, en tanto se mantiene la aplicación de los lineamientos generales previstos en la citada guía.

En este contexto, si bien la *Guía de Administración del Riesgo* (GMC-G-02) fue actualizada en su Versión 6 con el propósito de armonizarse con la nueva *Guía del DAEP Versión 7 de 2025*, se mantiene que los criterios internos de valoración de la probabilidad (Tabla 6) y del impacto (Tabla 7), definidos por IDARTES para la cuantificación del riesgo, conservan la misma estructura de niveles y rangos que se encontraba vigente en la Versión 5, garantizando así la consistencia metodológica del modelo de gestión del riesgo de la entidad.

La evaluación de los riesgos analizados evidencia una aplicación

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE Instituto Distrital de las Artes</p>	EVALUACIÓN INDEPENDIENTE FORMATO INFORMES DE LEY Y/O SEGUIMIENTOS	Código: EI-F-25
		Fecha: 11/03/2023
		Versión: 2
		Página: 20 de 27

metodológicamente coherente con la *Guía de Administración del Riesgo GMC-G-02 Versión 5*, confirmando la correcta utilización de las Tablas de Probabilidad e Impacto y la consistencia de los resultados obtenidos. En este sentido, la ubicación de la mayoría de los riesgos evaluados en niveles de Riesgo Inherente Alto o Extremo corresponde de manera directa a la valoración resultante de la combinación *Probabilidad × Impacto*, lo cual es coherente con la naturaleza de los riesgos identificados. En consecuencia, y tal como lo establece el marco metodológico, estos niveles de riesgo suponen una afectación potencial significativa sobre el cumplimiento de los objetivos institucionales en ausencia de controles efectivos, constituyéndose en un insumo clave para orientar las acciones de tratamiento y mitigación a nivel institucional.

5.2.2 Valoración y controles del riesgo

La evaluación de los 24 riesgos analizados evidencia la aplicación de la *Guía de Administración del Riesgo GMC-G-02 Versión 5*, en lo relacionado con la identificación de controles, la asignación de responsables, la definición de acciones y la referencia a soportes documentales y periodicidad de ejecución. En todos los riesgos se identifican controles asociados, lo cual demuestra la incorporación del enfoque de control en los procesos institucionales.

No obstante, al profundizar en la evaluación de los controles, se identifican algunas oportunidades de mejora, principalmente relacionadas con la forma en que se valora su efectividad y con la claridad en la relación entre el riesgo inherente, los controles implementados y el riesgo residual. Estos aspectos resultan especialmente relevantes si se tiene en cuenta que la totalidad de los riesgos analizados se ubican en niveles de Riesgo Inherente Alto o Extremo. En varios casos, aunque los controles se encuentran adecuadamente descritos, no siempre es claro en qué medida estos actúan directamente sobre la causa raíz del riesgo ni cómo contribuyen, de manera concreta, a reducir su probabilidad o impacto.

De igual manera, en algunos riesgos se observa que las acciones previstas para atender la materialización del riesgo presentan características similares a controles correctivos de aplicación permanente, lo que puede dificultar la distinción entre los controles orientados a prevenir o detectar el riesgo y aquellas medidas que deberían activarse únicamente una vez ocurrido el evento. Por ejemplo, en riesgos asociados al incumplimiento de plazos o a la calidad de la información reportada, se identifican acciones como la devolución de informes para ajuste, la solicitud de justificaciones o la emisión de comunicaciones de corrección, las cuales, si bien son necesarias, corresponden a respuestas posteriores a la materialización del riesgo y no a controles preventivos que eviten su ocurrencia. Esta situación puede afectar la comprensión integral del esquema de control y limitar la claridad en el tratamiento del riesgo residual.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE Instituto Distrital de las Artes	EVALUACIÓN INDEPENDIENTE		Código: EI-F-25
	FORMATO		Fecha: 11/03/2023
	INFORMES DE LEY Y/O SEGUIMIENTOS		Versión: 2
			Página: 21 de 27

En este mismo sentido, y considerando que el IDARTES adopta un enfoque de gestión por procesos, se observa que en procesos con alta frecuencia de ejecución (como aquellos relacionados con seguimiento, reporte y atención) los riesgos se activan de manera reiterada a lo largo del año. En estos casos, los controles dependen principalmente de revisiones y validaciones manuales, cuya efectividad está condicionada a la capacidad operativa del proceso, lo que reduce su impacto preventivo frente a riesgos recurrentes y limita su contribución a la disminución del riesgo residual.

En coherencia con lo anterior, a continuación se presentan algunos riesgos en los cuales se identifican controles que pueden ser fortalecidos:

Tabla 8 Riesgos y controles identificados para fortalecimiento

Proceso	Riesgo	Control identificado	Aspecto por fortalecer
Direccionalamiento Estratégico Institucional	Baja calidad y oportunidad de la información reportada	Revisión y devolución de reportes por inconsistencias	Fortalecer el carácter preventivo del control y su incidencia sobre la causa raíz del riesgo
Gestión de Tecnologías de la Información	Indisponibilidad de infraestructura tecnológica	Monitoreo manual y atención de alertas	Incrementar automatización y definir umbrales de alerta temprana
Gestión Documental	Respuesta extemporánea a requerimientos	Verificación periódica de expedientes	Reducir dependencia del control manual y fortalecer controles preventivos
Gestión de Relacionamiento con la Ciudadanía	Vencimiento de términos de respuesta	Alertas operativas y seguimiento manual	Incorporar mecanismos preventivos que reduzcan la probabilidad del riesgo
Gestión de Formación en las Prácticas Artísticas	Afectación económica por debilidades en la supervisión	Revisión de informes contractuales	Fortalecer control previo y continuo sobre obligaciones críticas

Fuente: elaboración propia, con base en la información registrada en el sistema Pandora y el ejercicio de evaluación de riesgos institucionales.

5.2.3 Actualización Guía de Administración del Riesgo del IDARTES

Durante la construcción del presente informe, se realizó la actualización de la *Guía de Administración del Riesgo* del IDARTES de la versión 5 a la Versión 6 ajustándose a los nuevos lineamientos definidos por el DAFFP, fortaleciendo su articulación con el MIPG y la Dimensión de Control Interno.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. <small>CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE Instituto Distrital de las Artes</small>	EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Código: EI-F-25
		Fecha: 11/03/2023
FORMATO INFORMES DE LEY Y/O SEGUIMIENTOS	Versión: 2	
	Página: 22 de 27	

La versión 6 incorpora el enfoque de gestión integral del riesgo y actualiza el marco metodológico para la identificación, valoración, tratamiento y seguimiento de los riesgos. En particular, se destaca la inclusión y desarrollo de los riesgos asociados a la integridad pública (riesgos LA/FT/FP- Lavado de Activos, Financiación del Terrorismo y Proliferación de Armas de Destrucción Masiva), en concordancia con las exigencias normativas recientes, ampliando el análisis de impactos a dimensiones económicas, reputacionales y legales.

Asimismo, la actualización mantiene la continuidad en los elementos centrales de la metodología de valoración del riesgo y de evaluación de controles que venía aplicando la entidad.

5.3 Registro de información en el aplicativo Pandora

La *Guía de Administración del Riesgo del IDARTES (GMC-G-02)* establece de manera expresa que el sistema de información Pandora es la herramienta institucional para el registro, seguimiento y actualización de la gestión del riesgo, lo cual resulta consistente con los lineamientos definidos por el DAEP.

Si bien la Guía del DAEP no prescribe el uso de una herramienta tecnológica específica, sí exige que las entidades cuenten con mecanismos que permitan documentar de forma integral cada una de las etapas del proceso de administración del riesgo. En este sentido, los campos y criterios definidos en Pandora, conforme a la Guía del IDARTES, permiten dar cumplimiento a dichos requerimientos, al asegurar la trazabilidad entre la identificación del riesgo, su valoración, los controles asociados, el riesgo residual y los planes de acción, siempre que la información sea diligenciada con el rigor metodológico correspondiente.

En concordancia, la identificación de riesgos en Pandora se registra a través de la siguiente ruta: *Riesgos / solicitudes / generar solicitudes / validar solicitud (OAPTI) / aprobar solicitud (líder del proceso) / finalizar solicitud (jefe OAPTI)/consultar solicitud*.

Asimismo, en Pandora se visualizan los mapas de riesgo y su respectivo flujo de creación, modificación o derogación. Esta consulta se realiza a través del módulo “Consultar solicitud”, el cual ofrece las siguientes opciones de consulta:

- Botón rojo: permite visualizar el registro completo del riesgo, incluyendo su identificación, la valoración inherente (probabilidad e impacto), los controles asociados, la valoración residual, las actividades de tratamiento y el plan de acción definido.
- Botón marrón: genera un reporte en formato PDF con la misma información del botón rojo, pero con una presentación que facilita su lectura y análisis.

- Botón azul: muestra el reporte de monitoreo de los controles y de las actividades del plan de acción.
 - Botón verde: genera el reporte de monitoreo de controles y del plan de acción, incluyendo los comentarios y validaciones realizadas por la segunda y tercera línea de defensa.

Imagen 2 Gestión y trazabilidad de riesgos por proceso en el sistema Pandora



Fuente: Sistema Pandora – IDARTES.

En el Informe 2024 se formularon recomendaciones orientadas a fortalecer la calidad y claridad de los reportes generados desde el sistema Pandora, específicamente en lo relacionado con la depuración de la información presentada, la incorporación de la valoración del riesgo residual en los riesgos de corrupción y la forma de visualización del riesgo residual en los riesgos de gestión. Al respecto, se evidencia que, en el caso de los riesgos de corrupción, el reporte actual ya incorpora la valoración del riesgo residual, incluyendo la probabilidad residual y el nivel de severidad final (resultado de la valoración residual), lo cual da cuenta de avances en la atención de las recomendaciones formuladas por la tercera línea de defensa.

5.4 Observaciones de auditoría relacionadas con la gestión de riesgos

En el marco de las auditorías internas realizadas durante la vigencia 2025, así como de la auditoría de regularidad adelantada por la Contraloría, se identificaron las siguientes observaciones y hallazgos relacionados con la gestión del riesgo:

Tabla 9 Observaciones a la gestión del riesgo a partir de las Auditorías Internas 2025

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE Instituto Distrital de las Artes</p>	EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Código: EI-F-25
		Fecha: 11/03/2023
	FORMATO INFORMES DE LEY Y/O SEGUIMIENTOS	Versión: 2
		Página: 24 de 27

AUDITORIA	OBSERVACIÓN	ASPECTO RELACIONADO CON LA GESTIÓN DEL RIESGO
Auditoría al proceso Gestión de Bienes, Servicios y Planta Física	<p>Debilidades en la desarticulación entre los controles establecidos en la caracterización, en los procedimientos del proceso y en el Mapa de riesgos, de acuerdo con los lineamientos establecidos en el numeral 5.1.2 de la Guía de administración de riesgos código GMC G-02 2024-12-11versión 5 y la “Guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas” (DAFP, 2022), que podrían llevar a la materialización de riesgos no identificados o identificados incorrectamente y/o a un inadecuado funcionamiento de los controles y los procesos de gestión del riesgo en el Instituto, afectar la imagen institucional o generar sanciones para la entidad. Lo anterior teniendo en cuenta:</p> <p><i>Que no se encuentran alineados los controles definidos en la caracterización del proceso (Verificar del ciclo PHVA) y los procedimientos o instrumentos de gestión, frente a los controles identificados en la matriz de riesgos de gestión del proceso Gestión de bienes servicios y planta física.</i></p> <p>Se recomienda, aunque ya cuente con los lineamientos para realizar reclamaciones de siniestros ante la aseguradora por pérdidas o daños de los bienes de la Entidad, que se incluya dentro del mapa de riesgos de gestión a fin de contar con un esquema integral que facilite su seguimiento por parte de los líderes del proceso como se indica en la Guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas” (DAFP, 2022).</p>	Articulación y coherencia entre la identificación del riesgo y los controles definidos en la documentación del proceso y el mapa de riesgos.
Auditoría al proceso Gestión de la Circulación de las Prácticas Artísticas - Procedimiento Gestión de festivales	<p>El riesgo denominado “Posibilidad de afectación reputacional por la dificultad de la obtención de la información requerida para los reportes de política por parte de las unidades de Gestión responsables y debido al desconocimiento de las políticas públicas de los sectores sociales” presenta un nivel de riesgo inherente alto, y a pesar de contar con controles definidos y un plan de acción formulado, el riesgo residual permanece en el mismo nivel alto.</p> <p>De otra parte, en el análisis de riesgos con respecto al procedimiento Gestión de Festivales, se identificó que, aunque el procedimiento tiene asociados dos riesgos, solo uno de ellos (“Posibilidad de afectación económica y pérdida de imagen debido a procesos administrativos, logísticos y/o técnicos no adecuados...”) cuenta con un control documentado dentro del procedimiento, específicamente en la actividad 24.</p>	<p>Efectividad de los controles y del plan de acción para la reducción del riesgo residual frente al nivel de riesgo inherente identificado.</p> <p>Cobertura de los controles frente a los riesgos identificados y su adecuada incorporación en la documentación del procedimiento.</p>

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE Instituto Distrital de las Artes</p>	EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Código: EI-F-25
		Fecha: 11/03/2023
	FORMATO INFORMES DE LEY Y/O SEGUIMIENTOS	Versión: 2
		Página: 25 de 27

AUDITORIA	OBSERVACIÓN	ASPECTO RELACIONADO CON LA GESTIÓN DEL RIESGO
	<p>Debilidad en el diseño y cobertura de los controles, que contraviene lo establecido en la Guía para la Administración del Riesgo y el Diseño de Controles en Entidades Públicas – DAFP, versión 6, la cual señala que los controles deben:</p> <ul style="list-style-type: none"> – Ser diseñados con base en las causas de los riesgos. – Tener un enfoque preventivo, preferiblemente en las fases iniciales del proceso. – Estar alineados con las actividades críticas del procedimiento. – Distribuirse de forma proporcional y efectiva a lo largo del ciclo operativo. 	Diseño y enfoque preventivo de los controles.
Auditoría al proceso Gestión Integral de Espacios Culturales	<p>Se evidenciaron debilidades en la administración del riesgo por parte de la primera y segunda línea de defensa, en cuanto a que no se observa en ninguno de los seguimientos (autocontrol) realizados en la vigencia 2024 por parte de la primera línea de defensa, reporte sobre el plan de acción definido para los dos riesgos, solamente se encuentra el reporte sobre los controles. De igual forma la segunda línea de defensa sólo realiza recomendación en el segundo seguimiento (autoevaluación) del Riesgo 2 advertencia sobre gestionar el plan de acción. Lo anterior, representa incumplimiento de las funciones de estas dos líneas de defensa, de conformidad con lo establecido en la Dimensión 7 del Manual del MIPG (versión 6 del 2024), Implementación del esquema de líneas de defensa y de las condiciones especiales de operación No. 2,5,6 y 7 del procedimiento Administración del Riesgo Código: GMC-PD-03 de 2024 del Instituto.</p>	Seguimiento, monitoreo y reporte de la gestión del riesgo y del plan de acción por parte de las líneas de defensa, conforme al esquema definido en el MIPG.

Fuente: elaboración propia a partir de los informes de auditoría 2025.

Del análisis de las observaciones formuladas en las auditorías realizadas en 2025 se evidencia que la entidad mantiene un ejercicio de administración del riesgo que se viene aplicando de manera progresiva. No obstante, las observaciones ponen de manifiesto la necesidad de fortalecer la forma en que dicho ejercicio se articula y se hace operativo en los procesos.

En particular, se identifican oportunidades de mejora en la coherencia entre la identificación de los riesgos, los controles definidos y los planes de acción, así como en el seguimiento a su efectividad. En este contexto, se resalta la importancia de fortalecer el rol de las líneas de defensa, especialmente de la primera y la segunda, para asegurar que los controles se apliquen de manera consistente, que la gestión del riesgo tenga un enfoque preventivo y que el monitoreo permita evidenciar avances reales en la reducción del riesgo residual.

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE Instituto Distrital de las Artes</p>	EVALUACIÓN INDEPENDIENTE FORMATO INFORMES DE LEY Y/O SEGUIMIENTOS	Código: EI-F-25
		Fecha: 11/03/2023
		Versión: 2
		Página: 26 de 27

5.5 Materialización de riesgos

De acuerdo con la Guía de Administración del Riesgo GMC-G-02 Versión 5 de IDARTES, el reporte de riesgos materializados se realiza por la Primera Línea de Defensa a través del módulo de riesgos del sistema Pandora, durante la fase de monitoreo, pudiendo apoyarse también en fuentes como las PQRS. En este marco, y conforme al reporte registrado en Pandora y a la información suministrada por la Oficina Asesora de Planeación y Tecnologías de la Información (OAPTI), durante lo corrido de la vigencia 2025 no se han evidenciado riesgos materializados en la entidad.

6. CONCLUSIONES

A partir del ejercicio de evaluación realizado y del análisis de la información registrada en el sistema Pandora, así como de las observaciones derivadas de las auditorías adelantadas durante la vigencia 2025, a continuación se presentan las principales conclusiones sobre el estado de la gestión del riesgo en el IDARTES:

- La evaluación realizada permite concluir que el IDARTES ha venido implementando de manera progresiva la gestión del riesgo, contando con instrumentos, lineamientos y una estructura definida para su administración.
- La Política y la Guía de Administración del Riesgo brindan un marco claro para orientar la gestión, con roles y responsabilidades definidos bajo el esquema de las líneas de defensa, y se evidencian esfuerzos por mantener estos documentos actualizados frente a los lineamientos del DAEP.
- El sistema de información Pandora se encuentra incorporado como la herramienta central para el registro y seguimiento de los riesgos, lo que permite contar con información trazable sobre la identificación de riesgos, los controles definidos y los planes de acción asociados.
- No obstante, el análisis evidenció que la gestión del riesgo aún presenta retos en su aplicación práctica, especialmente en la identificación de causas raíz, que en varios casos se limita a describir situaciones operativas o consecuencias y no los factores estructurales que originan los riesgos. De igual forma, se identifican oportunidades de mejora en la coherencia entre los riesgos, los controles y los planes de acción, así como en el enfoque preventivo de los controles, lo cual incide en la reducción efectiva del riesgo residual.
- Las observaciones formuladas en las auditorías realizadas durante la vigencia 2025 reflejan la necesidad de fortalecer el rol de la primera y la segunda línea

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE Instituto Distrital de las Artes</p>	EVALUACIÓN INDEPENDIENTE FORMATO INFORMES DE LEY Y/O SEGUIMIENTOS	Código: EI-F-25
		Fecha: 11/03/2023
		Versión: 2
		Página: 27 de 27

de defensa, particularmente en el monitoreo, seguimiento y reporte oportuno de la gestión del riesgo y de los planes de acción.

- En relación con la materialización del riesgo, y de acuerdo con la información registrada en el sistema Pandora y la suministrada por la OAPTI, durante la vigencia 2025 no se evidenciaron riesgos materializados, lo cual indica que no se presentaron eventos adversos formalmente reportados en el período evaluado.

7. RECOMENDACIONES

- Se recomienda adelantar acciones de depuración y validación del registro de riesgos en el sistema Pandora, como parte del fortalecimiento de la gestión de la información y la mejora continua del proceso de administración del riesgo.
- Se recomienda fortalecer los documentos que soportan la gestión del riesgo incorporando metodologías o herramientas que orienten el análisis del contexto interno y externo y su relación con los objetivos de los procesos. Contar con lineamientos más claros facilitará una identificación de riesgos más precisa y coherente con la realidad operativa de la entidad.
- Se recomienda fortalecer la aplicación efectiva de las metodologías de análisis de causa raíz, dado que, aunque las herramientas existen, en la práctica las causas registradas corresponden principalmente a causas inmediatas y no a factores estructurales.
- Con el propósito de fortalecer la gestión del riesgo institucional, se recomienda continuar consolidando el trabajo articulado entre las líneas de defensa, de manera que la identificación de los riesgos, el diseño de los controles y la ejecución de los planes de acción se encuentren plenamente integrados al quehacer diario de los procesos. Así mismo, resulta pertinente reforzar el seguimiento periódico a la efectividad de los controles, apoyándose en el sistema de información Pandora como herramienta central de trazabilidad, con el fin de promover una gestión del riesgo más preventiva, consistente y alineada con el enfoque de mejora continua adoptado por la Entidad.

Elaboró	Aprobó
Lida Cubillos Hernández Contratista del Área de Control Interno	Eleana Marcela Páez Urrego Asesora (E) Control Interno